



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiún minutos del día quince de marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, Antonio Homá Serrano, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, David Abelardo Barrera Zavala, Henry Arón Sosa Marrufo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Evelio Dzib Peraza, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2015 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales); y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas al cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Evelio Dzib Peraza que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2015 de las entidades



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

fiscalizadas (estatales y municipales), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la información solicitada en la sesión anterior al Auditor Superior del Estado de Yucatán, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que, con base en los informes solicitados a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, los municipios y entidades que no salieron "limpios" de las auditorías, aún se encuentran dentro del plazo para subsanar las observaciones que les hicieron, lo que deja en claro que su estatus no ha cambiado y se puede ver que de lo aprobado el año pasado a ocho entidades se les interpusieron denuncias por daño patrimonial; en este sentido, dijo que es bueno que esto sea del conocimiento de la ciudadanía y será la Fiscalía General del Estado que se encargará de los procedimientos; asimismo, hizo notar que de las cuentas de 2014, quince municipios fueron objeto de denuncias penales y ya están en la instancia correspondiente. Al respecto, dijo que a reserva de la votación de la cuenta pública 2015, estarán pendientes de los procedimientos que se llevan a cabo.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala indicó que, independientemente del análisis que se realiza y de que los plazos para los municipios están por acabarse, sería conveniente enviar un oficio a la ASEY para que en caso de que alguno de ellos subsanara sus observaciones, informara al respecto a esta Comisión para estar pendiente de cada caso. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se requiera lo conducente al Auditor Superior del Estado.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore los proyectos de dictamen que correspondan de los informes en estudio, a fin de que sean presentados, analizados, discutidos y sometidos a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de las personas propuestas al cargo de consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, y con fundamento en los artículos 50, fracción III, y 67, fracción II, ambos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, ordenó elaborar a la Secretaría General, y posteriormente pidió al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acuerdo respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez expresó que, a pesar de que uno de los candidatos a dicho puesto no se presentó en la comparecencia, su nombre también fue incluido en la cédula.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala indicó que, aunque uno de los postulados no se presentó, es necesario precisar que los tres cumplieron con los requisitos y las comparecencias eran para que los diputados se hicieran llegar de elementos para la valoración de la capacidad de cada uno, pero está establecido que se tiene que presentar una terna y dependerá de la valoración de cada diputado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá indicó que si bien se recibieron tres propuestas se hizo un esfuerzo en esta Comisión para que hubiera mayor participación ciudadana y es necesario trabajar para que la ciudadanía sepa el trabajo que se realiza en el seno de la misma.

El Diputado Presidente indicó que es necesario destacar que se respetaron los tiempos de las convocatorias, así como los requisitos establecidos en la misma, lo que dio como resultado tres personas propuestas para el cargo. En este sentido, señaló que el tema de la transparencia es de suma importancia y consideró que la difusión fue la pertinente.

Luego de que los diputados consideraron por unanimidad que el tema estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

De igual manera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día 15 de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

VOCAL.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.